Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 735

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 66/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA CITOLOGÍA Y TRATAMIENTO CERVICOVAGINAL – PNPCACUM – MSPYBS – PLURIANUAL" – ID N° 416.290.

Asunción, 12 de abril de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 66/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA CITOLOGIA Y TRATAMIENTO CERVICOVAGINAL – PNPCACUM – MSPYBS – PLURIANUAL" – ID N° 416.290., donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 66/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA CITOLOGIA Y TRATAMIENTO CERVICOVAGINAL – PNPCACUM – MSPYBS - PLURIANUAL" – ID N° 416.290., conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, el caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos- MSPYBS, contenida en la Nota D.G.G.I.E.S./DG N° 1874/2022 de fecha 25 de abril de 2022, por la cual solicita formalización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 66/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA CITOLOGIA Y TRATAMIENTO CERVICOVAGINAL – PNPCACUM – MSPYBS - PLURIANUAL" – ID N° 416.290.

Que, en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 30 de setiembre de 2022, consta la presentación de 05 oferentes: CHACO INTERNACIONAL S.A., G.T. SCIENTIFIC S.A., ENDOTERAPIA S.R.L., ARGON S.R.L., y DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 1408 del 25 de julio de 2022, fue conformado el Comité de Evaluación, integrado por el Abg. Olivia Ruiz Diaz, representante de la Dirección General Administración y Finanzas, la Lic. Leticia Segovia, representante de la Dirección Financiera, la Dra. Claudia Fretes, representante de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud, la Lic. Ana Alonso y el Lic. Darío Insfrán, representantes de Insumos Estratégicos en Salud ; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 02 de marzo de 2023 y de culminación el 24 de marzo de 2023, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 15. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y Recomienda Declarar Desiertos los ítems 10, 18, 22, 23, 24, conforme al inc. a) del Art. 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declarar Desierto el ítem 13 conforme al inc. c) del Art. 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Adjudicar a las siguientes Empresas, las cuales cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, según el siguiente cuadro:

...///

Lic. Mónica Ayala Santos
Jefa Unidad de Gestión Social
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 735

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 66/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA CITOLOGÍA Y TRATAMIENTO CERVICOVAGINAL – PNPCACUM – MSPYBS – PLURIANUAL" – ID N° 416.290.

Asunción, 12 de abril de 2023.

EMPRESAS	ITEMS	MONTO TOTAL MINIMO (IVA I.)	MONTO TOTAL MAXIMO (IVA I.)
ARGON S.R.L.	17	273.312.000	546.624.000
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 11, 12, 14	197.216.000	394.432.000
ENDOTERAPIA S.R.L.	19, 20, 21	86.400.000	172.800.000
G.T SCIENTIFIC S.A.	5, 7, 15, 16	2.637.456.480	5.274.912.960
MONTO ADJUDICADO EN GUARANIES		3.194.384.480	6.388.768.960

Que el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".* (Sic).

Que, el certificado de disponibilidad presupuestaria se encuentra en trámite, por lo tanto, la suscripción del contrato de adjudicación debe subordinarse a la presentación de la correspondiente certificación presupuestaria.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 217/2023 de fecha 04 de abril de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Ambiental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 735

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 66/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA CITOLOGÍA Y TRATAMIENTO CERVICOVAGINAL – PNPCACUM – MSPYBS – PLURIANUAL" – ID Nº 416.290.

Asunción, 12 de abril de 2023.

Hoja 3 de 3.

Artículo 1º **ADJUDICAR** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 66/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA CITOLOGIA Y TRATAMIENTO CERVICOVAGINAL – PNPCACUM – MSPYBS – PLURIANUAL" – ID Nº 416.290, a las siguientes Empresas de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESAS	ITEMS	MONTO TOTAL MÍNIMO (IVA I.)	MONTO TOTAL MÁXIMO
ARGON S.R.L.	17	273.312.000	546.624.000
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 11, 12, 14	197.216.000	394.432.000
ENDOTERAPIA S.R.L.	19, 20, 21	86.400.000	172.800.000
G.T SCIENTIFIC S.A.	5, 7, 15, 16	2.637.456.480	5.274.912.960
MONTO ADJUDICADO EN GUARANIES		3.194.384.480	6.388.768.960

MONTO TOTAL MÍNIMO: TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES, TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA.

MONTO TOTAL MÁXIMO: SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES, SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL, NOVECIENTOS SESENTA.

Artículo 2º **DISPONER** que el DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD – MSPYBS, sea la encargada de administrar los contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 3º **ESTABLECER** que los contratos de adjudicación, sean suscrito por el Titular de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD – MSPYBS, previa presentación del certificado de disponibilidad presupuestaria.

Artículo 4º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2023, los saldos están sujetos a la aprobación de la Ley General de Presupuesto de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Mónica Ayala Sanchez
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
12 ABR 2023
SIMESE Nº 22895/22

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP / BS - DOC
12 ABR. 2023
HORA: 11:15
FIRMA:
22895/22

Annabella B.